

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 28 de septiembre de 2021, en E. Bachiller B. SA, en la de Parets del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada al análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 09.12.2014.

La inspección fue recibida por Quality Manager y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X, para análisis por fluorescencia de rayos X, , con unas características máximas de funcionamiento .
- Sobre el equipo se leía: DATE 06.02.14,

- El equipo radiactivo se almacena en su maleta de transporte dotado de candado, en el interior de un armario provisto de cerradura, situado en las oficinas de Producción/Compras/Calidad. -----

- El equipo se usa normalmente en las naves de producción y no se desplaza fuera del emplazamiento. -----

- Estaba disponible el certificado de origen del equipo junto con el de calibración en origen del equipo; el certificado de la inspección del tubo de rayos X; el certificado de control de calidad; la declaración de conformidad CE y el manual de funcionamiento del equipo.

- El equipo disponía de:

- o contraseña de acceso
- o luces indicadoras de funcionamiento
- o un gatillo y botón que deben activarse simultáneamente
- o sistema de comprobación de presencia de muestra (botón activado por presión y desconexión por software tras 2 segundos de funcionamiento en ausencia de muestra sin detectar cuentas retrodispersadas).-----

- Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo funcionaban correctamente. Se comprobó el correcto funcionamiento del enclavamiento del equipo (paro del equipo en ausencia de muestra). -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, fuera del haz directo, en la zona que ocupa el operador, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- El supervisor responsable de la instalación realiza semestralmente una revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica y la comprobación de los niveles de radiación del equipo. Estaba disponible un protocolo escrito para tal fin. La última revisión es del 25.05.2021; estaba disponible el registro de la revisión. -----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma _____, _____, calibrado _____ en fecha 23.02.2016. Estaba disponible el correspondiente certificado. -----

- El supervisor realiza anualmente la verificación del equipo de detección. Estaba disponible el protocolo de verificación y calibración del equipo detector (versión del

22.04.2016). La última verificación es en fecha 23.11.2020. Estaba disponible el registro de la verificación. -----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor en vigor. -----
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de E. Bachiller B. SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.